SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 09 de junio del 2015.-

**Señora:**
**Directora de Contrataciones del SENACSA**
**Lic. Dámaris Ocampo Bykov**
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 13/2015 **"ADQUISICION DE CUCHILLOS PARA FRIGORIFICOS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 13/2015,** de fecha de apertura de sobres del día dos del mes de junio del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.**
- ✓ **LINCOLN S.A.**
- ✓ **DIANA COMERCIAL**
- ✓ **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **FERRETERIA EL DORADO**

En fecha 27 de mayo del cte. año, a las 08:15 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día lunes 2 de junio de 2015, a las 12:00 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado oferta en tiempo y forma los siguientes:

1. **MOLMAN S.A.**
2. **PROSPER S.R.L.**

**Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:**

| ITEM | DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL | MOLMAN SA | PROSPER SRL |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original). | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| 2 | Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| 3 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| 4 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Depto. de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección de Contrataciones

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| 6 | Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

Se ha verificado los registros del personal de la convocante así como la verificación de la base de datos del SINARH de los oferentes o sus representantes constatándose que los mismos no se hallan comprendido en el inciso a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No se ha realizado ajustes en la sumatoria de la oferta.

A continuación se detalla los montos ofertados de menor a mayor, por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **PROSPER S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CUCHILLOS PARA FRIGORIFICOS", solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 2.999.000 (dos millones novecientos noventa y nueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **MOLMAN S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CUCHILLOS PARA FRIGORIFICOS", solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 3.900.000 (tres millones novecientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

*EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME*

Posteriormente en fecha 3 de junio del cte. año, la firma oferente PROSPER S.R.L. ha remitido su muestra según Nota presentada; Sin embargo, la firma oferente MOLMAN S.A. no ha presentado Muestra alguna de lo cotizado No dando Cumplimiento a lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) Punto 19 donde menciona: ***"Los potenciales oferentes deberán presentar muestra del bien ofertado, individualizándolo conforme al rótulo siguiente; el cual será presentado hasta 1 (un) día hábil siguiente a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.;*** *y Punto 22 donde menciona:* ***La Evaluación de la muestra estará a cargo de técnicos de DIGECIPOA, quienes evaluarán conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. La presentación nula o deficiente de la Muestra será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter sustancial en la evaluación técnica de cumplimiento",*** por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A.**

Seguidamente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación, de la firma **PROSPER S.R.L.**, dando pleno cumplimiento a los mismos.

Posteriormente, se ha remitido según memorándum de fecha 8 de junio del cte., la muestra presentada por la firma PROSPER S.R.L. a la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA) para la verificación técnica correspondiente, la cual fue respondida según Nota de ADMIDIGECIPOA N° 124/2015 de fecha 9 de junio del cte., de que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo tanto, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; recomienda adjudicar para la **"ADQUISICION DE CUCHILLOS PARA FRIGORIFICOS"**, solicitados por esta Contratación Directa a la firma oferente **PROSPER S.R.L.**, la suma total de **G. 2.999.000 (dos millones novecientos noventa y nueve mil guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

**Imputar al siguiente rubro presupuestario:**

**PROSPER S.R.L.**

| | |
|---|---|
| **2.1.4.340.30.14.99 – Bienes de consumo de Oficinas e Insumos** | **G. 2.999.000.-** |

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

*C.P. Liliana Martínez*
*Jefa del Dpto. de Administración de Contratos*

*Lic. Mirna Raquel Salinas*
*Jefa Dpto. de Procesamiento y Evaluac. de Pedidos*

## Anexo E
## Documentos de la Oferta

| | PROSPER SRL |
|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | |
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | CUMPLE |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA** | |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| **a)** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| **b)** Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |

C.P. Juan Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

| | | |
|---|---|---|
| **c)** | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| **d)** | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |
| e) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| | **IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | |
| a) | Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | |
| b) | Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | |
| c) | Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | |
| d) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | |

| | | |
|---|---|---|
| | **V. Otros documentos.** | |
| **1.** | *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.* ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*** | CUMPLE |
| *2.* | Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de cuchillos para frigoríficos, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los dos últimos años (2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. | CUMPLE |

C. P. Liliana Martínez G.
Dpto. de Administración de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

| | | |
|---|---|---|
| 3. | Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes. | **NO APLICA** |

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

**Observación:** Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

***C.P. Liliana Martínez***
***Jefa Dpto. de Administración de Contratos***

***Lic. Mirna Raquel Salinas***
***Jefa Dpto. de Procesamiento y Evaluac. de Pedidos***

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# Cuadro Comparativo de Ofertas

## CD N° 13/2015 - "ADQUISICION DE CUCHILLOS PARA FRIGORIFICOS"

| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN | PROSPER SRL | | | | | | MOLMAN SA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Precio Total |
| 1 | Cuchillo de acero inoxidable grande | TRAMONTINA | BRASIL | Unidad | 100 | 29.990 | 2.999.000 | TRAMONTINA | BRASIL | Unidad | 100 | 39.000 | 3.900.000 |
| | | | | | PRECIO TOTAL | | **2.999.000** | | | | PRECIO TOTAL | | **3.900.000** |

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. DE GESTION DE ADQUISICIONES